



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2015

RESOLUCION N°: 206-SRT-2015

EXPTE N°: 20.065/2015

VISTO:

La Resolución Rectoral N°: 656/95 en la cual se normatiza el ingreso de los AM25;
y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en dicha resolución.

Que las Comisiones encargadas de Evaluar a los ingresantes AM25 para las Carreras: Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Enfermería Universitaria y Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, mediante documentación y acta dictamen correspondiente elevan el informe referente a los mismos.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: INCORPORAR a los siguientes alumnos **ingresantes AM25**, como regulares en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

INGENIERIA EN PERFORACIONES:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°:	CONDICION
LÓPEZ GONZÁLEZ, DARÍO ISMAEL	34.066.296	APROBADO

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°:	CONDICION	NOTA
LÓPEZ ROMERO, MARÍA CECILIA	29.590.210	APROBADO	8(OCHO)
PALACIOS, LEONARDO	35.137.810	APROBADO	6 (SEIS)
VIRAVICA, OSVALDO	21.311.557	APROBADO	6 (SEIS)

ARTICULO 2°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: HAGASE saber y notifiqese a los interesados, al Departamento Docencia y Alumnos, a Dirección de Control Curricular, a quienes corresponda.


Ing. Estefela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa